

LA SOLIDARIDAD

Órgano de la Asociacion internacional de trabajadores de la Seccion de Madrid.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

Italia.....	Pesetas	9,25
Noruega.....	"	15
Principados danubianos.....	"	13,75
Prusia, Estados de la Union postal alemana.....	"	10,50
Portugal.....	"	7,25
Rusia.....	"	12,50
Suecia.....	"	13,75
Suiza.....	"	9,50
Turquia.....	"	13,75
Inglaterra.....	"	12

Aspiramos á la verdadera libertad dentro de la verdadera igualdad.

Para todo lo que concierne al periódico, dirigirse segun corresponda, á la Administracion ó Redaccion, Tabernillas, 21.

Confiamos para realizar esta aspiracion en la eficacia de la solidaridad.

SUMARIO.—Advertencias.—A las secciones internacionales.—El Orden.—Movimiento obrero. Alemania.—América.—Francia.—España.—Inglaterra.—Suecia.—Suiza.—Noticias varias.—Avisos.

ADVERTENCIAS.

El Círculo de la Asociacion internacional de Trabajadores, se ha trasladado á la calle de las Tabernillas, núm. 21, cuarto principal, donde se dirigirán desde hoy todas las correspondencias y reclamaciones concernientes á la misma.

Esperamos que los suscritores de provincias se apresurarán á remitir el importe de sus suscripciones antes del fin del presente mes, teniendo en cuenta que somos obreros y que carecemos de recursos pecuniarios.

LA ADMINISTRACION.

LA SECCION INTERNACIONAL DE MADRID Á TODAS LAS SECCIONES INTERNACIONALES.

Compañeros: nuestra gran Asociacion ha sido víctima de la calumnia; nosotros, fieles guardadores del honor y la pureza de nuestra idea, hemos llevado al calumniador á los tribunales, y esperamos su fallo con la calma del que obra con rectitud y aspira á la realizacion de la justicia.

Pudiéramos haber desmentido por nosotros mismos las falsas y calumniosas apreciaciones que de nuestra Asociacion se han hecho, pero hemos preferido llevar la causa á los tribunales á fin de no convertirnos en juez y parte á la vez.

La mesocracia es incorregible, no se contenta con explotarnos, con embrutecernos y cometer con nosotros toda clase de injusticias; era preciso envilecernos, y al efecto, *La Iberia*, periódico de la clase media, en una carta que publica de su corresponsal en Bayona, se permite decir entre otras cosas que serian tantas si no fuesen infames, «que *La Internacional* explota los salarios que devenga el sudor de los trabajadores;» como se vé, la calumnia no puede ser más patente, y si no es una mentira la justicia en España, bien pronto pagará el calumniador mesócrata el atrevimiento de haber querido manchar á una clase, que si está subyugada bajo todos conceptos, todavia le queda una cosa de la cual carece la clase media, la dignidad.

Con este motivo hemos dirigido el siguiente comunicado al director de *La Iberia*:

«Ciudadano director de *La Iberia*: En el número 4089 de su periódico, correspondiente al día 2 del presente, y en la seccion que lleva por epigrafe «Correspondencia extranjera,» se lanzan acusaciones de suma gravedad contra la asociacion *La Internacional de Trabajadores*, á que tenemos la honra, que deseamos conservar, de pertenecer, pero á la cual se atribuyen hechos falsos y criminales.

Celosos por la honra de *La Internacional*, que es la de todos los trabajadores que á ella pertenecemos, cumpliendo la mision que su Comité nos ha confiado, y habiendo ya por nuestra parte entregado á los tribunales la demanda por injuria y calumnia contra *La Iberia*, nos creemos con derecho á esperar de V. la publicacion inmediata de la presente como lo hizo de la que la motiva, á fin de que el público imparcial suspenda su juicio hasta que los tribunales decidan.

Salud trabajo y justicia.

Madrid 8 de Febrero de 1870.—Por el Comité, la comision nombrada al efecto.—El presidente,

Bernardo Perez (guarnicionero).—Vocales: Tomás Gonzalez Morago (grabador).—Francisco Mora (zapatero).»

Recomendamos á los periódicos defensores de la causa de la emancipacion obrera, y con especialidad á los órganos de *La Internacional* de todos los paises, la publicacion de la presente.

EL ORDEN.

La palabra orden aplicada á las cuestiones sociales, tiene significaciones opuestas.

Pronunciada con oportunidad por los conservadores, es una bella palabra que oculta propósitos infames y graves injusticias.

Escuchada por el pueblo, que hasta ahora ha venido aceptando toda idea que se le presentase autorizada por la tradicion ó por el respeto que le han inspirado los hombres calificados de eminentes, ha sido objeto, segun el grado de ilustracion de los individuos ó las circunstancias en que se hallen los partidos, de dos principales interpretaciones; para los unos significa justicia, y por consiguiente acatamiento al poder; para los otros, cinismo de la autoridad que la pronuncia, ante el cual se subleva el sentimiento del que la escucha, ardiendo en deseos de derribarla, aunque sin la seguridad de no incurrir en el mismo mal.

Veamos ahora lo que el orden que se proclama puede valer ante la razon.

Vivimos en una sociedad de la cual somos miembros obligatoriamente. Al nacer nos han inscrito en ella y nos han puesto en condiciones de poder vivir. Hemos tomado prestado de ella lo indispensable para la vida. Despues se han desarrollado nuestras facultades y hemos empezado á pagar la deuda contraida, y la seguimos pagando. ¿Cuándo se considerará pagada? Pero nosotros decimos á la generacion que existe: la sociedad es anterior á todos los individuos que viven; todos, absolutamente todos, habeis tomado de ella los medios para vivir. ¿los pagais todos? Hay nobles, sacerdotes, hombres de Estado, militares, banqueros, comerciantes, industriales, etc., ¿cómo devuelven estos el préstamo?

Los nobles están excusados del deber de trabajar, porque son los descendientes de los héroes que en otro tiempo han prestado señalados servicios á la religion, á la patria y á los reyes (1). Además tienen sus posesiones y sus rentas.

Los sacerdotes nos ponen en relacion con Dios, y como la teología es una ciencia tan profunda, y como por otra parte el hombre, segun ellos, necesita tener constantemente presente el principio creador, han de dedicarse al culto, con lo cual no dejan de hacer bastante.

Los hombres de Estado tienen sobre sí el grave cargo de legislar, hacer cumplir las leyes y administrar el país; poseen una capacidad privilegiada; la naturaleza se ha esmerado en ellos concediéndoles unos talentos que á nosotros nos niega, y como por esta razon han de ejercer una autoridad que está rodeada de tanta responsabilidad, claro es que no se les puede exigir más.

Los militares son los instrumentos puestos al servicio del Estado para mantener el orden

(1) A los que duden que los nobles han prestado muchos servicios á los reyes, recomendamos una obrita titulada *El Tizon de la Nobleza*, y hallarán la prueba de nuestra afirmacion.

y sostener la integridad y la honra de la patria. ¿Qué se puede exigir de estos?

Los banqueros, comerciantes é industriales, representan verdaderamente el nervio de la sociedad: el capital sirve para resolver las importantes y humanitarias cuestiones que se agitan en la Bolsa, para exportar é importar de los diversos paises los productos de la actividad humana, poniéndolos en la plaza de una manera desinteresada, justa y equitativa, y para producir esas manufacturas admirables que constituyen la fama de tanto honrado industrial que disfruta tranquilamente de los pingües beneficios que les producen sus fábricas, no su trabajo, que para esto tiene sus oficiales á quienes dan el pan.

¿Hay tambien proletarios, es natural, ¿cómo no ha de haberlos si existen las clases que quedan mencionadas? Si no fuera por esto no habria quien desempeñase ciertas mecánicas sociales (permitidnos la frase, es de taller). ¿Quién sino el proletario labraria la tierra y pondria sus frutos en los graneros de los capitalistas, aunque despues no tenga que comer? ¿Quién sino el proletario produciria esos lujosos vestidos, aunque haya de vestir blusa ó chaqueta, traje poco decente y no admitido en buena sociedad? ¿Quién sino el proletario edificaria esos soberbios palacios y tambien esas inmensas casas de vecindad, en las cuales se reserva una humilde vivienda, que si carece de luz y ventilacion, al menos tiene un techo que les libre de las inclemencias del cielo?

Ya lo veis, trabajadores, todo está de la mejor manera posible: tenemos la nobleza, monumento constante del heroismo de nuestros antepasados y de nuestras glorias patrias; el sacerdocio, arca santa donde se conserva la revelacion, intérprete de las sagradas escrituras, que nos anuncia la felicidad que disfrutaremos en el cielo gozando para siempre de la presencia del padre eterno, si abandonamos los bienes terrenales para que los disfruten ellos; legisladores, que inspirándose en el conocimiento de la naturaleza humana hallan la esencia de la justicia y la trasladan á esas leyes sabias y justas que no pueden menos de ser aceptables al más descontentadizo; militares, que hagan entrar en razon á los perturbadores; y banqueros, comerciantes é industriales, que hacen de la actividad y la necesidad humanas un negocio que les produzca riquezas sin cuento, ¿qué más podemos desear? Nada nos falta: tenemos hasta economistas que nos hacen conocer científicamente las relaciones que existen entre el capital y el trabajo, la oferta y la demanda, y poetas que canten los bellos sentimientos que resultan de tanta armonía y justicia social.

Hé aquí á grandes rasgos caracterizada la sociedad presente, ¿no es verdad que conviene conservarla? ¿Convenís ahora en la necesidad del orden?

Hablamos francamente; señores privilegiados, creemos que siempre que invocais el orden encerrándoos en el estrecho y miserable círculo de vuestros intereses y de vuestra ignorancia, y haciendo alarde de vuestra necia sabiduría, cometeis un delito de lesa humanidad. En efecto, para vosotros el orden significa estancamiento, paralización; reconocéis como inmejorable la actual organizacion social y os oponéis á la ley del progreso, ¡insensatos! ¿No veis que todo eso es muy leve obstáculo para oponerse á esa gran ley universal?

Hombres de la clase media, pronto habeis olvidado que tambien vosotros estabais opri-

midos; clamabais por vuestra emancipacion y los privilegiados de entonces tambien invocaban el órden contra vosotros. Poseiais el conocimiento concreto de vuestros intereses, no la justicia, triunfasteis y dejasteis de ser victimas para convertirlos en verdugos.

Siempre que del seno de una sociedad se exhala una queja justa, queda decretada una reforma que indefectiblemente realiza el progreso. Hoy la plebe, con el perfecto conocimiento de su derecho, que es la justicia, protesta contra las injusticias de la mesocracia, ¿qué caso puede hacer de los que pretenden detenerla en su camino con la palabra órden?

ANSELMO LORENZO (tipógrafo).

MOVIMIENTO OBRERO.

ALEMANIA.

Existen en Alemania dos sectas socialistas: los *Lassalianos* (cuyo jefe fué Mr. Fernando de Lassale, muerto en un desafio en 1864), y los *Mutualistas*.

Los primeros representan el socialismo autoritario, cesáreo, basado sobre el principio de un gobierno centralizador, dictatorial;—los segundos, profesan la pura doctrina revolucionaria, tal cual la expuso el inmortal Proudhon. Los primeros sirven admirablemente las miras políticas del gobierno prusiano; pero van perdiendo terreno más y más cada día, á pesar, ó mejor dicho, á causa de la proteccion que les dispensa el rey absolutista de Berlin.

Los mutualistas, en número de 400,000 están adheridos, de un año acá, á la *Asociacion Internacional de Trabajadores*, y por lo tanto son el blanco de las arbitrariedades y vejámenes de la administracion prusiana.

En Waldembourg (Silesia), á 20 leguas de la ciudad de Breslaw, se hallan minas riquísimas de carbon de piedra. Los mineros, agobiados por la miseria, reclamaban tiempo há un aumento muy módico en la cuota de su jornal; no habiendo podido conseguirlo, se pusieron en huelga hace unos dos meses. Los explotadores de minas, ó más propiamente de *hombres*, se niegan á toda concesion, y no satisfechos aún con esto, quieren en adelante rechazar de sus hulleras á todo operario afiliado á *La Internacional*. Ni siquiera les basta esa bárbara pretension: alentados por los agentes de Bismark y sintiéndose apoyados por la fuerza armada, se esfuerzan en doblar bajo su yugo á los proletarios mediante el más feroz é infame de los medios: el hambre.

Pero dejemos la palabra á la *Gaceta Renana*, testigo ocular.

Dice así:

«Todo cuanto puede inventar la crueldad más refinada, ha sido puesto en obra contra los obreros luchando por sus derechos: se les ha despedido de sus cuartos ó alojamientos, negado el crédito en las panaderías y demás tiendas; se les ha quitado el agua de los pozos en las casas que ocupan; se han publicado amenazas proclamas bajo la firma de las autoridades gubernativas del distrito; las reuniones obreras han quedado prohibidas; los huelguistas y sus familias han sido privados de la asistencia medical, etc., etc. Todas esas maniobras infernales han venido á estrellarse contra la firmeza estóica de aquellos rudos y honrados trabajadores: «Nos apoyamos en la ley y la justicia; acudiremos á la emigracion primero que ceder;»—tal ha sido su terminante respuesta á tantas y tan odiosas provocaciones.»

Poniendo en accion esa altiva y digna palabra, centenares de familias estaban resueltas á trasladarse á la Silisia austriaca y á Hungría, pero el gobierno prusiano ha prescrito rehusarles los pasaportes y documentos indispensables para mudar de residencia.

Además ha vertido en sus periódicos oficiales y oficiosos la noticia de que 3,000 obreros habian vuelto á los pozos de mina. Aunque fuera cierto el aserto, nada tendria de extraño: el hambre es un poderoso agente de opresion. Mas sabemos de muy buena parte que el tal aviso es absolutamente falso, y tiene solo por objeto aquietar ó distraer á la opinion pública, á la vez que suspender ó atrasar los envios de subsidios que han permitido hasta ahora á tantos miles de personas subsistir, aunque á

duras penas, sin el producto normal de su trabajo.

Los grupos de *La Internacional* han transmitido ya, desde Francia, Inglaterra é Italia, sumas considerables á los mineros de Waldembourg, al tiempo que los mismos alemanes apresurábanse por supuesto á socorrer á sus hermanos. Todos los diarios demócratas de Alemania han abierto una suscripcion á favor de la huelga.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de las peripecias futuras de tan interesante asunto.

AMÉRICA.

En el distrito de Lucerna los obreros hulleiros han discutido y redactado una ley que tiende á evitar la vuelta de los accidentes en las minas, presentando este proyecto á la legislatura para su discusion.

Estos obreros lo comprenden; saben que no deben contar sino con ellos mismos para preservar sus vidas; sabido es que los explotadores se cuidan poco de su triste suerte, si los obreros no procuran encontrar el remedio y le hacen aplicar á los mismos explotadores.

La organizacion de los obreros en Nueva-Inglaterra (Nordeste de los Estados-Unidos), se desenvuelve cada vez más segun dice *L'Arbeiter Union*. En Portland, por ejemplo, se han fundado cuatro nuevas uniones, una de fundidores en hierro, otra de tipógrafos, otra de yeseros y otra de zapateros. Estos últimos, estienden cada vez más su organizacion por el país, donde echa hondas raíces. Así, en el estado de Indiana, han fundado secciones en todas las ciudades: Logansport, Plymouth, Fort Wayne, Huntigton y La Porte.

La liga de la reforma para la representacion de los obreros (*Labor Reform League*) continúa su propaganda. El plan de agitacion habrá sido discutido en una convencion que habrá tenido lugar en Boston el 23 y 24 de enero.

Los hulleros de Pensylvania, acaban de fundar un periódico: *El Monitor Hullero* (*The Anthracit Monitor*).

FRANCIA.

Todas las sociedades cooperativas de obreros constituidas en Paris están elaborando un proyecto de estrecha federacion, con el objeto de emprender sus operaciones en mayor escala y mejores condiciones.

Aunque poco partidarios del sistema cooperativo truncado, aislado, tal en fin como va funcionando en lo presente, lo admitimos sin embargo á título de medio de transicion, de expediente pasajero, encaminándonos hácia una organizacion superior.

Claro está que las sociedades obreras de produccion, al entrar en competencia con los actuales jefes de industria, pueden y deben, en virtud de su misma composicion é indole, producir á más bajo precio; por consiguiente, hacen decaer justo en proporcion igual el salario de los obreros que, no teniendo capital ni ahorro alguno, se hallan imposibilitados de afiliarse á dichas sociedades. Luego, si bien alivia la suerte de los cooperadores, se agrava paralelamente la de la inmensa mayoría de los trabajadores.

Toda reforma, toda innovacion que solo favorece á una parte, á una fraccion del proletariado, es por lo tanto radicalmente injusta y perversa.

Compañeros, tenemos que libertarnos juntos todos, ó tambien todos permanecer en la honzonada. Levantar á algunos es dejar aún más mal parados á los demás. Los pequeños y humildes, los peor dotados, son precisamente aquellos que más necesitan de nuestro apoyo y proteccion.

Ya existen en Paris cinco sociedades cooperativas de obreros pintores. Un sexto grupo está en vias de formacion.

Durante la última semana dos jefes de taller de dicho ramo (cuyos establecimientos se hallan en plena prosperidad), han resuelto espontáneamente asociarse, sobre las bases de la verdadera cooperacion, á todos sus auxiliares y empleados.

¡Buen ejemplo para nuestros señores industriales!

Una solemne exposicion universal de productos industriales tendrá lugar en 1871 en la

ciudad de Lyon, segunda capital de Francia.

En vista de tamaño acontecimiento, los valientes obreros lyoneses han dirigido el siguiente admirable llamamiento á todos sus hermanos del vecino imperio:

«Camaradas:

Tenemos la honra de informaros que una *Sociedad internacional de los trabajadores lyoneses* acaba de organizarse en Lyon. Su objeto es abrir una suscripcion mensual, cuyo producto será dedicado á preparar una recepcion cordial y digna á los obreros extranjeros delegados por sus países, cerca de la exposicion lyonesa de 1871, y á procurar que su permanencia en medio de nosotros les sea agradable á la par que instructiva.

Esperamos, queridos camaradas, que en tal ocasion no nos faltará vuestra simpática asistencia, y que, una vez más, veremos á los trabajadores de todos los países rompiendo las barreras de la ignorancia y de las preocupaciones para unirse en un fraternal abrazo y marcar así una nueva etapa hácia la completa civilizaci6n de los pueblos.

LA COMISION PROVISIONAL.

(*Siguen las firmas.*)»

Una correspondencia de Lyon que publica *El Internacional* da cuenta de haberse constituido en aquella localidad, en asamblea celebrada el 23 de Enero último por los trabajadores adictos á los principios de *La Internacional* una comision de iniciativa encargada de desenvolver y dirigir, dentro de la legalidad, el movimiento de adhesion á dichos principios. Esta comision está dispuesta á trabajar energicamente para conseguir el fin que se propone y á luchar contra todos los obstáculos que se ofrezcan, ha acordado celebrar otra asamblea general y dirigir un llamamiento fraternal á todos los hombres de buena voluntad que quieran ayudarles en la obra de organizacion y propaganda.

* *

El Círculo de obreros de Francia ha dirigido á sus compañeros el siguiente manifiesto:

«Obreros: tres veces en 60 años el pueblo ha asegurado con la fuerza su propia soberanía y tres veces, ya por ignorancia, ya por bondad caballeresca, ha confiado á mandatarios el cuidado de realizar su ideal de justicia y de libertad.»

Pero los mandatarios, desmintiendo su origen y su mision, ora rastreros cortesanos, ora despotas inflexibles, segun los cálculos de su propio interés, no han hecho otra cosa que mantener á los obreros en la inmundicia de salario.

«Directa ó indirectamente nosotros soportamos todas las cargas sociales. Con el impuesto de la sangre garantizamos, protegemos el capital y la propiedad de los que estamos excluidos por la organizacion económica. Con el trabajo allegamos los recursos necesarios al sostenimiento de todos los servicios empleados en nuestro daño por los improductivos y los privilegiados.»

Hoy, en el llamado país del sufragio universal y de la legalidad, las leyes prohiben la discusion de las cuestiones políticas, como los hechos no probasen que todas las revoluciones han tenido por causa principal la necesidad de una trasformacion económica. Cas debería creerse (y esto sería una censura severa) que nuestros gobernantes no conocieran la historia.

En el llamado país del sufragio universal, de la igualdad, la ley de imprenta, condena al silencio, no solo por medio del sello, sino tambien de la caucion.

Obreros, nosotros estamos siempre privados de nuestros estudios y de la expresion de nuestras ideas con medidas restrictivas y con leyes excepcionales en abierta contradiccion con los principios de la igualdad, y por consiguiente injuriosos para el pobre.

«Esto no obstante, el siglo XIX debe resolver los grandes problemas que conmueven la sociedad.»

Convencidos de que estos no pueden afrontarse sino abiertamente con discusiones y polémicas; que es necesaria libertad completa de palabra y de imprenta, nosotros, que alzamos la voz protestando contra los atentados hechos al ejercicio de los derechos naturales, funda-

hoy una reunion y una biblioteca bajo el nombre de *Círculo de obreros*, para recibir una instruccion que nos eleve á los grandes principios sociales que deben ser y serán la política del porvenir.

Nosotros queremos descubrir medidas racionales que hagan innecesarias las funciones gubernativas, y resolver la organizacion politica en la económica; esto es, nosotros nos afanamos en fundar una sociedad basada únicamente en el trabajo y en la justicia.

Muchas ilusiones se han desvanecido, y nosotros lo vemos, y tenemos en cuenta á los que quieren inclinar al pueblo á desdecirse: vemos muchas deserciones, y no tenemos fé sino en nosotros mismos.

Y por qué hemos de servirnos de reyes y patronos, cuando solo la ciencia y la verdad los buscamos?

Nos hemos agrupado bajo una bandera que lleva por lema:

«La emancipacion de los obreros debe ser obra de los mismos obreros.»

ESPAÑA.

El día 2 de febrero se ha celebrado en Brihuega una reunion de obreros, en la cual despues de leer el Manifiesto que los internacionales de Madrid han dirigido á los trabajadores españoles, se constituyó una sociedad, la cual se ha adherido á *La Internacional*. Se pronunciaron varios discursos, y el ciudadano Antonio Arbeg leyó un Manifiesto dirigido á los trabajadores, que no publicamos por falta de espacio, en el cual despues de hacer una breve reseña del deplorable estado en que se encuentra la clase trabajadora, les indica su afiliacion á *La Internacional* á fin de realizar cuanto antes su completa emancipacion, tras de la cual imperará en el mundo para no desaparecer nunca el gran principio de justicia.

La Federacion de Barcelona publica la siguiente felicitacion:

«Cádiz 25 de enero de 1870.

Ciudadanos del Consejo de redaccion de *La Federacion*.

Queridos compañeros: Sirvanse Vds. insertar en nuestro periódico obrero, la presente felicitacion: favor que esperamos de vuestro fraternal proceder.

A nuestros hermanos los trabajadores de Madrid.

Queridos hermanos: Con un placer que no encontramos palabras con que expresarlo, hemos leído vuestro Manifiesto y consideramos vuestros trabajos la piedra fundamental de la organizacion de los trabajadores de España con los de las demás naciones de todo el mundo. Por vuestro Manifiesto vemos que no está lejos el día que por medio de federaciones de obreros como las de Barcelona, Mallorca y la que se organiza aquí, ó como mejor convenga á cada localidad, unidas todas á *La Internacional*, llevaremos á cabo el mejoramiento material é intelectual que por tantos y tantos motivos nos corresponden exigir de la sociedad. Vemos que no está lejos el día que los poderes políticos y los gobiernos impulsados por el

progreso natural de los tiempos, se vean en la precision de legislar en beneficio del capital natural que es el trabajo, y no como hasta ahora que no han hecho leyes más que para amparar al capital artificial, el dinero. Sí, queridos hermanos, así como los hombres políticos no han tenido más remedio que hacer leyes políticas emanadas de la naturaleza, armonizándolas con los instintos naturales de la personalidad humana, del mismo modo con la federacion de todos los obreros, se verá pronto en la necesidad de legislar en beneficio del trabajador; si bien que más confiamos con las leyes que estos se darán á sí mismos é implantarán en la sociedad, por medio de la union y de la solidaridad.

Por lo tanto, felicitamos á todos nuestros hermanos que más ó menos hayan cooperado para la instalacion de la Sociedad Internacional, que á no dudarlo será el lazo que nos unirá á un mismo fin á todos los que más sufrimos en la sociedad actual. Salud, federacion y redencion.—*Varios obreros.*»

INGLATERRA.

Las asociaciones de proletarios constituyen en Inglaterra un poder formidable, con el cual ya se ven obligados á tratar frente á frente los grandes señores del comercio y de la industria. Allí existen millares de sociedades locales, autónomas é independientes, si bien federadas bajo el título genérico de *Trade's Unions*.

Despues de haber suscitado en vano contra su formacion y desarrollo cuantos obstáculos legales tenia á mano *John Bull*, ó sea la clase capitalista y traficante inglesa, quiere combatir con otros medios,—no menos nobles y leales,—los enérgicos esfuerzos que despliega el trabajo explotado para conseguir su emancipacion.

Muchos de los primeros factureros de la Gran Bretaña han resuelto negar el trabajo á todo obrero que pertenezca á los *Trade's Unions*. Aventúrase allí *Sir John Bull* en un juego bastante peligroso y que en un día dado puede salirle muy caro. El obrero inglés es sumamente disciplinado y respetuoso para con su patron, mas todo tiene su limite y hasta se ha visto mansos corderos volverse rabiosos... Entre tanto, fieles á su máxima: *dividir para dominar*, los fabricantes intentan introducir el antagonismo y el odio en las filas de los trabajadores, separándolos en dos campos: *unionistas y no-unionistas*. Esa maquiavélica estratagema ha llevado ya sus tristes frutos. Colisiones y desórdenes sangrientos han estallado sobre varios puntos... El más grave de esos deplorables sucesos tuvo lugar dias pasados en Thorncliffe, cerca de la ciudad de Sheffield. Dos casas fueron quemadas y varias otras saqueadas... Sin embargo, el orden quedó restablecido al cabo de pocas horas.

Es indudable que, en esas desgracias, la mayor parte de responsabilidad incumbe á los jefes de industria, quienes bárbaramente habian despedido de sus talleres y sumido en la miseria á millares de proletarios por el mero hecho de estar adheridos á una asociacion á todas luces útil y moral. No obstante, encierra el hecho para nosotros, trabajadores, una enseñan-

huelgas de las localidades fuera de Ginebra, será nombrada por la Asamblea general de esta seccion. Esta Comision se compondrá tambien de siete miembros, tres del cuerpo de oficio que quiera declararse en huelga y cuatro de los demás cuerpos de oficio.

Art. 65. Toda huelga emprendida para mejorar la posicion de los trabajadores y que pueda tener cierta extension, deberá ser sancionada por la Asamblea general de todos los miembros de la Caja de resistencia.

Art. 66. No será llevada la cuestion delante de la Asamblea general sino cuando hayan sido preparados todos los medios prácticos para la buena direccion de la huelga.

Art. 67. Estos medios prácticos son:

a) Que la Caja de resistencia posea un fondo suficiente para dar diariamente durante tres meses dos francos á cada trabajador en huelga.

b) Que se haya informado al Consejo central de Londres y se haya recibido respuesta.

c) Que se halla establecido correspondencia con todos los grandes centros de *La Internacional*.

d) Que la seccion que se declara en huelga haya advertido á los países de donde pueden venir obreros que les hagan concurrencia.

e) Que la vigilancia obrera esté bien organizada.

Art. 68. En tanto que duren las deliberacio-

za preciosa. Soldados de la revolucion, nunca olvidemos que justicia y revolucion son términos idénticos y que la justicia representa eminentemente la moderacion en la fuerza!...

SUECIA.

Nuestros lectores nos agradecerán los siguientes detalles sobre las asociaciones de obreros de este país.

La primera asociacion de obreros de Suecia se formó en 1860 en Norrköping, contando 1.300 miembros al fin del mismo año, con una caja de socorros en caso de enfermedad, y un almacén que en muy corto tiempo dió excelentes resultados. Las tres asociaciones más importantes, además de la de Norrköping, son las de Stokolmo, Gothemburg y Malmö. La union de Stokolmo tuvo que luchar en su principio con numerosas y graves dificultades. Hoy cuenta 1.000 miembros. El mayor obstáculo que embaraza su desarrollo es la carencia de locales, habiendo resuelto superarle construyendo por su cuenta un lugar espacioso. Existen tambien en Stokolmo varias sociedades de produccion.

La Union de Gothemburg, fundada en 1860, cuenta hoy 4.000 miembros. Tiene una caja de socorros mútuos, un banco popular, un almacén con tres ó cuatro sucursales y una biblioteca. Esta asociacion está construyendo un local de grandes proporciones, que contendrá: un banco popular, una panadería, unacarnicería, un almacén, un restaurant, una biblioteca, una sala de canto, una sala de música y una sala de reunion donde podrán caber dos mil personas. Gothemburg tiene además una sociedad de produccion de mecánicos.

La Union de Malmö, fundada en 1868, cuenta ya 2.400 miembros; tiene dos almacenes y una biblioteca.

SUIZA.

El domingo 26 de diciembre ha tenido lugar en Ginebra, en el cementerio de *Plain-palais*, la ceremonia de inauguracion del monumento erigido sobre la tumba de Serno, á la que asistían los miembros de *La Internacional* y gran número de emigrados rusos y polacos. Este monumento es una simple piedra de granito en bruto. Sobre una de las caras está incrustado un gran medallón de mármol blanco con la inscripcion siguiente:

A la memoria de Alejandro Zerno-Solomienish los Internacionales de Ginebra, 1839-1869.

Se ha reservado un espacio debajo del medallón para grabar en lengua rusa una dedicatoria.

Serno era un socialista ruso, miembro de la asociacion «La Tierra y la Libertad.» Condenado á muerte por el imperio ruso, pero habiendo conseguido evadirse de la prision, habitó desde luego en Alemania, despues vino á fijarse en Ginebra, donde llegó á ser uno de los miembros más fervientes de la Asociacion internacional de los trabajadores. Su muerte ha sido una gran pérdida para el proletariado. Cuatro discursos se pronunciaron sobre la tumba.

nes sobre la declaracion de la huelga y la preparacion de los medios prácticos, los trabajadores deberán permanecer respecto de los patronos (maestros) como si no se tratase de tal cuestion.

Art. 69. Una vez tomada la decision por el Comité de la Caja de resistencia y hasta el momento que sea declarada la huelga, la oficina del Comité, en sesion permanente, se ocupará de su organizacion.

Art. 70. En el caso de negarse el Comité á declarar una huelga, la seccion puede apelar á la Asamblea general de los miembros de la Caja de resistencia.

Art. 71. En una huelga parcial, el Comité de la seccion á la cual pertenezca el taller ó cantera que se declare en huelga, la dirigirá bajo la vigilancia del Comité de la Caja de resistencia.

Art. 72. En una huelga general, la direccion quedará encargada al Comité de la Caja de resistencia.

Art. 73. Durante la duracion de una huelga, dos miembros del Comité federal y otros dos del local, pueden asistir á todas las sesiones del Comité de la Caja de resistencia con voz deliberativa.

Art. 74. Cuando haya una huelga general, la Asamblea general nombrará todas las comisiones necesarias para todos los detalles de la misma.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en *El Internacional*:

Cárls Wilson, de treinta y ocho años de edad, compareció ante el tribunal de policía de *Lambeth* por haber robado dos panecillos en casa de un panadero de Newington. Al entrar en la tienda, pidió á la jóven que estaba en el mostrador le hiciera la caridad de un pedazo de pan. La muchacha respondió que no podía hacerlo: estaba encargada de vender el pan y no de dárselo. Enseguida Wilson tomó los dos *llinguets* y se puso á devorar uno sin salir de la tienda. Se envió á buscar un polizón y cuando tuvo en su poder al acusado, le dijo que se le dejaría ir, si prometía no volver más por allí.

«Tengo hambre y prefiero estar preso,» fué su respuesta.

Mr. Woolrych, el magistrado, le preguntó cuál era su profesion.

—Soy trabajador en los docks, pero no tengo trabajo.

El magistrado.—¿Por qué no pedis recursos en las parroquia?

—Los he pedido; pero esto no sirve de nada.

El magistrado.—¿Por qué no procurais encontrar trabajo en los docks?

—Ya he ido; pero cuando tienen necesidad de un hombre se presentan cincuenta.

El magistrado.—Este hombre parece decir verdad; es muy duro para los que quieren trabajo no poder obtenerlo. Pero esto no es excusa para robar. Aplazo el fallo por ocho dias.

Y despues... ¿qué hará el magistrado cuando pasen los ocho dias? ¿Condenará á este el magistrado á prision por haber comido (y no robado; es preciso notar la diferencia) un panecillo cuando el infeliz moria de hambre? Puede ser muy bien. Por lo demás este despreciado proletario, no pide otra cosa mejor. Así tendrá pan y no morirá de hambre.

Esto es horripilante.

¡Dichoso país, donde para comer se necesita estar en prision! ¿y cómo nos apasiona esto por vuestra hermosa civilizacion, caballeros de la clase media?

* *

La Igualdad, diario republicano federal que se publica en Madrid, nos ha devuelto la visita: reciba la más sincera expresion de nuestro reconocimiento.

* *

Llamamos muy particularmente la atencion de los trabajadores afiliados á *La Internacional*, sobre la maña que van empezando á emplear algunos de nuestros explotadores en vista del peligro que ven para la conservacion de sus privilegios en el desarrollo que va tomando nuestra asociacion.

Consiste en acercarse á los internacionales pretestando estar completamente conformes con nuestros propósitos, y despues, como si se propusieran impulsar nuestra organizacion, procuran arrastrar á los que pueden para fundar sociedades parciales fuera de *La Internacional* y su criterio, dándose el trabajo de su direccion, solo por ayudarnos, por que nosotros no lo entendemos. ¡Qué buenos son!

* *

Pero una vez nombradas, quedarán bajo la direccion del Comité de la Caja de resistencia.

Art. 75. Las huelgas de las localidades fuera de Ginebra, serán dirigidas por las comisiones de la Caja de resistencia de las localidades.

Art. 76. Todo el metálico que se encuentre en la Caja estará á disposicion del Comité de la Caja de resistencia para sostener la huelga.

Art. 77. Cada vez que para el sostenimiento de una huelga se agoten los recursos de la Caja, todos los miembros de la Asociacion que trabajan se impondrán obligatoriamente una cuota diaria, cuyo minimum será de 5 céntimos (5 maravedís próximamente).

Art. 78. El dinero que el Comité de la Caja de resistencia decida remitir á la seccion para sostener la huelga, puede ser remitido en metálico ó mercancias.

Art. 79. Toda huelga declarada con asentimiento de la Asamblea general, terminará por acuerdo de la misma. Inmediatamente despues de cada huelga, el Comité de la Caja de resistencia presentará á la Asamblea general una memoria detallada.

ERRATAS.

En el número primero, plana 2.^a del Folletin, 3.^a columna, línea 3.^a, donde dice *cavidad*, debe decir *caridad*; en el número 2.^o, plana 3.^a, columna 3.^a, li-

En Ville d'Avray no hay más que dos cementerios, uno para los católicos y otro para los suicidas.

Recientemente ha muerto allí una señora protestante y el cura se ha opuesto á que se dé sepultura al cadáver en el cementerio católico, apoyándose en una ley que supone le autoriza á ello.

Prescindiendo del poco respeto que por todas partes manifiesta el clero al natural dolor de las familias cuando la muerte arrebatá á su cariño uno de sus miembros, nos limitamos á consignar que creemos que en nada se opondría á la paz entre los muertos, el que se enterrasen juntos á los que, si pudieran vivir engañados y en lucha, reconcilió la verdad inexorable de la muerte.

Poco conforme está la *caridad* y el *perdon* de los *pecados* que predicán con la saña y el encono con que persiguen hasta despues de muertos aquellos que aceptaron otra mentira como mejor verdad que la suya.

No comprendemos además en qué razon se apoya la jurisdiccion que ejerce el clero (sea cualquiera la religion) sobre los cementerios: estos lugares siendo del servicio esencialmente comunal, debieran á nuestro juicio ser de la propiedad colectiva, así como su administracion.

La Asamblea general ordinaria, segun reglamento, se celebrará el domingo 13 del actual, á las dos de su tarde, en el local de la Asociacion, calle de las Tabernillas, núm. 21, cuarto principal.

Orden del dia.

- 1.^o Pago de cuotas.
- 2.^o Aprobacion de propuestas.
- 3.^o Asuntos de interés general.

El Secretario general,
E. PUGA.

SECCION DE TIPÓGRAFOS.

Esta seccion celebra reunion el domingo 13 del corriente, á las seis en punto de la tarde, en el local de la Asociacion, calle de las Tabernillas, 21, principal (frente á la calle de las Aguas.)

Orden del dia.

Discusion del reglamento interior de la seccion.

EL SECRETARIO.

SECCION DE SASTRES.

Esta seccion celebra asamblea los viernes de todas las semanas; lo que se avisa á los miembros de la misma para su puntual asistencia.

EL SECRETARIO.

SECCION DE TORNEROS EN HIERRO.

Esta seccion se reúne todos los miércoles á las ocho en el local de la Asociacion.

EL SECRETARIO.

SECCION DE CERRAJEROS.

Esta seccion celebrará junta general el viernes 18 del corriente.

Se suplica la más puntual asistencia.

EL SECRETARIO.

SECCION DE ALBAÑILES Y JORNALEROS.

Esta seccion se reúne por segunda vez lunes 14, en vista de no haber podido celebrar la primera por la falta de asistencia de los miembros que la componen.

Se ruega á los mismos la asistencia para tomar acuerdos interesantes á la misma.

SECCION DE PINTORES.

Esta seccion celebra junta el viernes 18 del corriente, á las ocho de la noche, en el local de la asociacion, para tratar asuntos de interés.

EL SECRETARIO.

SECCION DE CARPINTEROS, EBANISTAS, TORNEROS Y TALLISTAS.

Esta seccion celebra junta el miércoles 14 á las ocho y media de la noche, en el local de la Asociacion, Tabernillas 21, principal.

Se desea la puntual asistencia.

EL SECRETARIO.

SECCION DE PAPELISTAS.

Por segunda vez se cita á los que componen esta seccion se sirvan concurrir al local de la Sociedad, el miércoles 16 del corriente, para su constitucion definitiva.

EL SECRETARIO.

SECCION DE MARMOLISTAS.

Esta seccion se reunirá el martes 15 del corriente á las ocho de la noche.

EL SECRETARIO.

SECCION DE CANTEROS.

Dicha seccion convoca á junta á los individuos de la misma para asuntos importantes, el lunes 14 del corriente, en el local de la Asociacion, calle de las Tabernillas, núm. 21 principal.

EL SECRETARIO.

MADRID: 1870.

IMPRENTA Á CARGO DE PEDRO NUÑEZ,
Corredora baja de San Pablo 43.

Asociacion internacional de trabajadores forma una federacion.

Art. 2.^o Cada seccion es libre de entrar ó no en esta federacion, y siempre que cumpla los deberes que los estatutos generales imponen á todas las secciones, puede quedar fuera de la federacion romanda, conservando, sin embargo, su carácter y sus derechos de una seccion de la Asociacion Internacional. Pero rehusando someterse á las condiciones de este pacto nuevo, renuncia á todas las ventajas particulares que produzca á todas las secciones que quieran aceptarle.

Art. 3.^o Esta federacion tiene por objeto unir las secciones é imprimir, conforme con los estatutos generales y con las resoluciones de los Congresos, una direccion comun á sus esfuerzos, á fin que la solidaridad práctica, medio seguro para el triunfo de nuestra causa, sea una realidad.

Autonomía, derechos y deberes de las secciones.

Art. 4.^o Cada seccion que forme parte de la federacion romanda, conservará su autonomia. Se organizará libremente y se gobernará por su reglamento particular, á condicion de que este reglamento, del cual se guardará un ejemplar en el archivo del Comité local, y otro en el del federal, sea reconocido por estos dos Comités conforme á los estatutos generales y á los particulares de la

nea 2.^a, donde dice *reelegidos*, debe decir *reelegibles*; en el número 3.^o, 3.^a columna de la 1.^a plana del Folletin, el art. 53 continúa en la línea 22 de la primera columna de la plana siguiente hasta concluir el art. 56, volviendo á buscar el art. 57, que está en la 1.^a columna de la misma plana, siguiendo por el orden correlativo hasta acabar el art. 60, que concluye en la línea 21 de la misma, pasando á buscar el artículo 61 que está en la 2.^a columna, siguiendo despues por el orden correlativo.

A continuacion insertamos el reglamento federal de las secciones romandas, recomendando eficazmente á los trabajadores su estudio, para que, con los estatutos generales y proyecto de Caja de resistencia publicados ya, formen completa idea de los medios con que cuenta *La Internacional* para conseguir su objeto.

REGLAMENTO FEDERAL.

ESTATUTOS

para la federacion de las secciones romandas adoptados por el Congreso romando verificado en Ginebra en el Circulo internacional de las Cuatro Estaciones en los dias 2, 3 y 4 de Enero de 1869.

Artículo 1.^o En ejecucion del art. 7.^o de los estatutos generales, las secciones romandas de la